



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INICIAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**UNIVERSIDAD DE VIGO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA DE MINAS**

Fecha: 07.10.2014

DATOS DEL CENTRO AUDITADO		
Universidad	UNIVERSIDAD DE VIGO	
Centro	Escuela Superior de Ingeniería e Minas	
Alcance de la auditoría (especificar cualquier posible exclusión)	Títulos oficiales de grado y máster	
Representante de la institución auditada	Nombre	José Benito Vázquez Dorrió
	Cargo	Director de la Escuela

DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
Auditor Jefe	Laureano González Vega	Institución	Universidad de Cantabria
Auditora	Cecilia de la Rosa González	Institución	Suomitech
Técnico ACSUG	María Dolores Castro País	Institución	ACSUG
Fecha auditoría externa	24.04.2014		
Fecha emisión informe de auditoría	09. 07.2014		
Fecha envío Plan de Propuestas de Mejora	29.09.2014		

1.-VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El equipo auditor de ACSUG, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del citado centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación así como el Plan de Mejoras enviado con fecha 29 de septiembre de 2014, emite la siguiente valoración:

- FAVORABLE
 DESFAVORABLE

La Comisión de Evaluación acepta las Acciones Propuestas para eliminar las No Conformidades (NC) detectadas.

Las acciones incluidas en dicho plan de mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del SGC, comprobando la implantación efectiva de cada una de ellas.

2.- PLAN DE MEJORA PROPUESTO

2.1. NO CONFORMIDADES DETECTADAS (ORIGEN: INFORME DE AUDITORÍA):

DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES				
Nº No Conf.	Directriz AUDIT	Procedimientos afectados	Descripción	Cat. No Conf. (1)
1	3	PE02 PA05 PA06	No se evidencia ni el despliegue ni una correcta implantación de los procedimientos PE02, PA05 y PA06 relativos al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.	NCM
2	4	PA07	No se evidencia una correcta implantación del procedimiento PA07 respecto de la gestión de los recursos materiales.	NCM

(1) Se contemplan dos categorías de no conformidades que requieren en todos los casos un plan de acción de mejoras:

- No conformidad mayor (**NCM**).
- No conformidad menor (**ncm**).

2.2. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL CENTRO PARA ELIMINAR O REPARAR LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS:

Nº No Conf.	Análisis de la causa de la NC detectada origen de la propuesta	Acción de mejora propuesta	Seguimiento	Evidencia documental de la implantación
1	<p>Los procedimientos PE02, PA05 y PA06 se diseñaron desde una perspectiva de funcionamiento del centro cuando su definición, despliegue e implantación responden a un marcado carácter institucional. La responsabilidad decisoria y ejecutiva de los procesos de gestión del personal (PDI y PAS) trasciende a competencia de los centros, sin perjuicio de las actividades que se desarrollan específicamente en el centro.</p> <p>La estructura y el ámbito de aplicación del SGIC del centro no facilitan la gestión de estos procesos en el propio dentro</p> <p>Aunque mejorable, la actuación de la ETSE de Minas ha procurado, en aquellos casos en los que la Normativa de la Universidad de Vigo se lo permite, la implantación de dichos procedimientos de gestión del personal (PDI y PAS) como se demuestra en las evidencias generadas y disponibles en la aplicación informática de gestión del SGIC (https://seix.uvigo.es/sgic/index.php):</p> <p>PA05:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IT01: Aprobación de los criterios de selección de PDI de los másteres del centro - IT05: Solicitud de contratación de PAS para el centro - IT07 Solicitud de cursos de formación para el PAS <p>PA06:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IT01: Plan de evaluación docente de la Universidad de Vigo - IT06: Resultados definitivos de evaluación de PDI desde el curso 09-10 	<p>Redefinir (revisar y actualizar) los procesos relacionados con la gestión del personal (PDI y PAS) integrando la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro.</p> <p>En detalle, estas acciones se concretan en:</p> <p>Actualizar e implantar los procesos de administración del personal (que anularán y sustituirán los actuales PA05 y PA06):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño provisional de los nuevos procedimientos mediante la creación de un grupo de mejora de procesos (antes de la difusión a los centros). - Diseño definitivo con la incorporación de las mejoras recibidas de los centros y de los servicios. - Aprobación por los centros - Seguimiento inicial de la implantación <p>En relación al PE02 (Política de PDI y PAS), las actividades comprendidas en este procedimiento se integran en los nuevos procedimientos que describen el proceso de DE, elaborados durante el curso 2013/2014 y actualmente en fase de diseño definitivo para aprobación por los centros.</p>	Abierta	<p>No se aportan evidencias.</p> <p>En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.</p>

<p>2</p>	<p>Se considera que el procedimiento PA07 está totalmente implantado. Dicho procedimiento consta de dos evidencias generadas por el centro que se encuentran disponibles en la aplicación de gestión de SGIC (https://seix.uvigo.es/sgic/index.php):</p> <ul style="list-style-type: none"> - IT01: Criterios de selección de recursos materiales y proveedores <p>APDO. EVIDENCIAS DEL SGIC http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,711,0,0,1,0 que fue aprobado en CGIC el 29-09-09 (APDO. ACTAS DEL SGIC http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> - IT02: Solicitud de dotación de recursos con justificación generadas desde el curso 11-12 hasta la actualidad. <p>Sin embargo, alguno de los procesos diseñados inicialmente en el SGIC no se adaptan a la realidad funcional de hoy en los centros al no considerar los cambios y mejoras que se produjeron (legales y normativos, organizativos, de programas de calidad....).</p> <p>Esta situación dio lugar a un Plan de Mejora del funcionamiento de los SGIC que incluye la revisión y actualización de toda la documentación de calidad asociada (Manual de Calidad, procedimientos y formularios anexos).</p>	<p>1- Continuar con la utilización de ambos documentos cuando es necesario en el centro (p. e. reparto de presupuestos justificado de laboratorios docentes, solicitudes justificadas de material para despachos y laboratorios).</p> <p>La Junta de Escuela es la responsable de aprobar un presupuesto pormenorizado de gastos y su memoria de ejecución al principio y final del año natural desde el curso 2008-2009. Esos documentos se incluyen en las Actas correspondientes visibles públicas en la web del centro:</p> <p>APDO. ACTAS JUNTA DE ESCUELA http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=633,685,0,0,1,0</p> <p>Desde el año 2013 pueden consultarse las ejecuciones trimestrales de dicho presupuesto en el apartado de Gastos de la web del centro:</p> <p>APDO. GASTOS http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=631,689,0,0,1,0</p> <p>2- Elaborar y aprobar los procedimientos del SGIC pendientes de actualizar, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la infraestructura y ambiente de trabajo (IA) - Gestión de compras y evaluación de los proveedores (CO) <p>Estos procedimientos sustituyen al PA07</p>	<p>Abierta</p>	<p>No se aportan evidencias.</p> <p>En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.</p>
----------	---	--	----------------	---

2.3. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA CONTEMPLADAS POR LA ESCUELA

Nota previa: Las PM1 y PM2 se han relacionado con las acciones correctoras propuestas para eliminar las causas raíz de las NC abiertas (han sido contempladas en el apartado anterior).

Nº Oportunidad de Mejora	Descripción de la Oportunidad de Mejora propuesta por el Equipo Auditor	Descripción de la acción Propuesta por el Centro como respuesta a las Oportunidades de Mejora	Seguimiento	Evidencia documental de la implantación
PM1	<p>Se recomienda a la Escuela el abordar una mayor integración, en su funcionamiento, de la Comisión de Calidad como órgano de participación, debate y valoración de todas aquellas cuestiones que le competen. Asimismo la Comisión de Calidad de la Escuela debe ser más proactiva a la hora de definir su forma de trabajo en cuanto a cómo desplegar los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela. En esta línea la Comisión de Calidad debe analizar y valorar en profundidad cuestiones tales como la evolución histórica de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción, la movilidad y las prácticas externas, las guías docentes, la inserción laboral de los egresados y las diferentes quejas y sugerencias planteadas (sin quedarse únicamente en el análisis de su tipología).</p>	<p>Modificación de Normativa de Régimen Interno de la ETSE de Minas. Sin embargo, tras la auditoria de certificación del SGIC del centro y a la vista de los comentarios e informe oral realizados por la comisión auditora, la CGIC ha aumentado su participación, debate y valoración en los distintos procedimientos del SGIC. En concreto y de las cuestiones planteadas en el informe provisional de certificación se hacen los siguientes comentarios:</p> <p>Evolución histórica de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción: Dicha evolución se viene realizando por la CGIC desde la implantación de los grados tanto a través de la recogida de datos mediante la evidencia IN01-PM01: Indicadores Anuales de Centro http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?6e5fb259b98877158176b39b2329a076 por su debate en la evidencia IT01-PM01: Informe Anual de Resultados del Centro (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?c04ef7ac62b6d6430a9f7bc89e793a7c) como en su análisis en los Informes Anuales de Seguimiento de los títulos del centro http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=437, 0,0,1,0,0 proponiendo a partir de ellos las acciones de mejora oportunas (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=437, 0,0,1,0,0).</p> <p>Movilidad y Prácticas externas La CGIC con fecha 15-09-14</p>	Abierta	<p>No se aportan evidencias.</p> <p>En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.</p>

		<p>(http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0) ha aprobado las evidencias de los procedimientos DO-0205 Movilidad Estudiantil y DO-0204 Prácticas Externas relativas a los datos del curso 2013-2014 ya que en cursos anteriores no procedía.</p> <p>Estos datos junto con los relativos al TFG también han sido incluidos en el Informe Anual de Coordinación 13-14</p> <p>(http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0)</p> <p>Guías docentes:</p> <p>El 29-05-14 la CGIC (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0) revisó las guías docentes del curso 2013-2014, elaborando un resumen con las erratas y errores detectados, se acordó enviar dichas cuestiones a los coordinadores de las materias para su subsanación en la elaboración de la guías docentes para el curso 2014-2015. Una vez elaboradas se revisaron y aprobaron en CGIC el 14-07-14 (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0).</p> <p>Inserción laboral de los egresados:</p> <p>Todavía no se dispone de datos de egresados.</p> <p>Quejas y sugerencias planteadas (sin quedarse únicamente en el análisis de su tipología)</p> <p>La CGIC con fecha de 14-07-14 (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?6b039f7e3754ecfea098230418de0d85) acuerda que los comentarios/quejas del PAT, se trasladen por escrito a los profesores/materias afectados y que la Comisión de Calidad realice un seguimiento de dichos profesores/materias en cursos sucesivos.</p> <p>La CGIC con fecha 15-09-14 (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=656,708,0,0,1,0) ha revisado y aprobado la evidencia QS01-PM01 13-14 que recoge un</p>		
--	--	---	--	--

		resumen de las quejas y sugerencias recogidas durante el curso 13-14 así como las acciones propuestas para su solución (http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?id=659,0,0,1,0,0).		
PM2	Puesto que no se evidencia una correcta implantación de los procedimientos PE02, PA05 y PA06 relativos al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios, se debe redefinir la forma en la que el Sistema de Garantía de Calidad aborda estas cuestiones mediante su adaptación a la situación real de la gestión y toma de decisiones en la Universidad de Vigo respecto del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. En cualquier caso la Escuela y la Comisión de Garantía de Calidad no pueden dejar de tratar un aspecto tan crucial como este con el fin de transmitir su valoración a los órganos que correspondan.	Ver NCM1	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.
PM3	No se evidencia una correcta implantación del procedimiento PA07 respecto de la gestión de los recursos materiales: la Escuela y la Comisión de Garantía de Calidad deben analizar este aspecto con el fin de transmitir su valoración a los órganos que correspondan.	Ver NCM2	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.
PM4	Se debe dar un mayor protagonismo a los egresados en el trabajo de la Comisión de Calidad de la Escuela.	Continuar con la propuesta de dar mayor protagonismo a los egresados en la Comisión de Calidad en general y fundamentalmente en el marco de los procesos de Dirección Estratégica y Calidad y Mejora continua. En concreto se considera especialmente relevante su aportación en el marco de los procesos de satisfacción de usuarios.	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y

				la eficiencia del mismo.
PM5	Se recomienda redefinir y desarrollar unos objetivos de calidad, conforme a una estrategia basada en la mejora continua y que se determinen las acciones necesarias para poder llevarlos a cabo. Así, los objetivos establecidos por la Escuela deberían caracterizarse por los siguientes requisitos: ser medibles de forma que se pueda conocer su grado real de consecución, ser alcanzables, estar coordinados con los planes de mejora de la Escuela, involucrar a los distintos grupos de interés de la Escuela y poder ser desarrollados a través de planes concretos de actuación.	Aprobar el Manual de Calidad revisado y actualizado durante el curso 2013/14 (concretamente el anexo 4, Guía de objetivos de calidad), de suerte que: - Se establezcan los criterios y requisitos para la determinación de los objetivos de calidad del centro, y - basándose en esto, se afinarán los objetivos de calidad existentes, así como las líneas de actuación y los indicadores que permitan desarrollarlos.	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.
PM6	Se debe continuar con la búsqueda de medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción.	1- Acabar las actividades llevadas a cabo por un grupo de trabajo multidisciplinar que se constituyó con el objetivo de racionalizar y mejorar las metodologías de evaluación empleadas (modo de recogida de la opinión de los grupos de interés, frecuencia de realización, contenidos de los cuestionarios ...) Este grupo de trabajo constituyera en abril de 2014 y, actualmente, está en la fase final de conclusiones, pendiente de la reunión de cierre. 2- Realización de una campaña institucional para explicar y fomentar las actividades de recogida de opinión de los distintos grupos de interés. Se incidirá en la explicación de la relevancia de cada una de las encuestas y su impacto nos programas de calidad y en la mejora continua de la calidad de los centros y servicios. 3- Mejorar el acceso a la aplicación informática. 4- Continuar con las propuestas de centro.	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.
PM7	Para dar un valor añadido a la oferta formativa de la Escuela, se recomienda acercar los resultados del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela a los grupos de interés no universitarios (egresados y	Continuar con la realización de estudios de género y transferencia de información de a los grupos de interés no universitarios (egresados y empleadores, principalmente).	Abierta	No se aportan evidencias.

	empleadores, principalmente). Para lograr este objetivo no es suficiente que toda la información sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela esté disponible en la página web de la Escuela.	Continuar con la edición de libro resumen de Prácticas en Empresas/Proyectos Fin de Carrera completándolo, ahora que hay egresados, con los Trabajo Fin de Grado. Completar la base de datos de los Asociación de Antiguo Alumnado con la información de miembros del Colegio de Ingenieros de Minas procedentes del centro.		En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.
PM8	Para aumentar la calidad de la valoración que realiza la Comisión de Calidad sobre la satisfacción de los grupos de interés se recomienda que su análisis se base en la valoración de los resultados desagregados de las encuestas de satisfacción.	Recoger y Analizar los resultados las encuestas de satisfacción desagregados.	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.
PM9	Se evidencia la necesidad de una mayor implicación institucional en todo aquello relativo al Sistema de Garantía de Calidad intentando mejorar la conexión, en materia de calidad, entre los diferentes vicerrectorados, lo que facilitaría la correcta implantación de aquellos procedimientos estratégicos y de apoyo que, tal y como se encuentran definidos, no dependen de la Escuela.	1- Creación de un órgano institucional (Comisión de Calidad) en materia de calidad con labores de coordinación y análisis. (Esta acción está prevista en el programa electoral del equipo rectoral.). Para llevar a cabo esto, la acción inicial será: -Elaborar un borrador de reglamento interno (composición, funciones...) de la Comisión de Calidad 2- Desarrollar canales de información a través del área de Calidad que permitan y/o favorezcan una mayor coordinación institucional entre las distintas vicerrectorías y entre los centros (grupos de trabajo intercentros, jornadas de presentación de actividades redes de colaboración...).	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.
PM10	Se recomienda que la aplicación informática con la que se gestiona el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela sea más amigable e intuitiva para que su uso se pudiera simplificar y	1- Continuar con el desarrollo de las mejoras de la aplicación informática planificadas, incidiendo en aquellas cuestiones que facilitan lo manejo por los usuarios/las.	Abierta	No se aportan evidencias. En los sucesivos seguimientos se

	<p>generalizar, al menos, a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.</p>	<p>2. Estudiar la viabilidad y analizar, técnica y económicamente, alternativas a la aplicación informática actual.</p> <p>3. A nivel de Escuela y conscientes de las carencias de la aplicación se ha comenzado a habilitar en la plataforma Alfresco un espacio para calidad para cubrir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser un repositorio para todos los miembros de la CGIC de toda la documentación generada en el SGIC - Servir de gestor de documentos en la nube para simplificar la generación de evidencias - Tener estructurada toda la documentación del SGIC por curso académico - Incluir documentos asociados a los procedimientos y que no pueden incluirse en la aplicación informática de la Universidad por no constituir evidencias 		<p>comprobará la ejecución del plan de mejoras propuesto y la eficiencia del mismo.</p>
--	---	---	--	---

Santiago de Compostela, a 7 de octubre de 2014



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA